

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

218**MADRID NÚMERO 40**

EDICTO

Doña Mercedes Llopis Lucas, secretaria del Juzgado de lo social número 40 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña Jessica de Enciso Valls, contra doña Nerea Díez Hernández, don José Carlos González Vázquez y “BBserveis Villaverde, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 546 de 2011, se ha acordado citar a doña Nerea Díez Hernández y a “BBserveis Villaverde, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 28 de marzo de 2012, a las diez y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 40, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a doña Nerea Díez Hernández y a “BBserveis Villaverde, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de marzo de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.024/12)